

Intervención del diputado Bernardo Ortega Jiménez, con una propuesta de acuerdo parlamentario que busca que se reconsidere el incremento del peaje en la Autopista del Sol, de acuerdo con un comunicado de Caminos y Puentes Federales de ingresos y servicios conexos CAPUFE a partir de las cero horas con un minuto del día 1 de febrero de este año se aplicaron las tarifas autorizadas en las plazas de cobro de caminos y puentes de cuota del citado fideicomiso.

La presidenta:

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Compañeros, buenas tardes.

A nombre y representación de los diputados y diputadas suscribientes, vengo a someter a la consideración de la Comisión Permanente para que se

discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución una propuesta de acuerdo parlamentario que busca que se reconsidere el incremento del peaje en la Autopista del Sol, de acuerdo con un comunicado de Caminos y Puentes Federales de ingresos y servicios conexos CAPUFE a partir de las cero horas con un minuto del día 1 de febrero de este año se aplicaron las tarifas autorizadas en las plazas de cobro de caminos y puentes de cuota del citado fideicomiso.

El Fondo Nacional de infraestructura CONADIN ajustó en un 4.8 por ciento

promedio las tarifas de los caminos y puentes concesionados a ese fideicomiso, sin embargo, el aumento en lugar de apoyar es un golpe a la economía de los guerrerenses ya que es secresivo al costo y la autopista no está en condiciones óptimas e incluso hasta peligrosa, es además de las más caras del país irónicamente en un estado limitado como lo es Guerrero.

Independientemente de eso compañeros también decirles de que el incremento fue más de lo que fue el incremento de la canasta básica, tan sólo en el reporte de la SCT de estadística, -perdón- sin embargo, el aumento en lugar de apoyar en un golpe a la economía de los guerrerenses ya que es excesivo el costo y la Autopista del Sol no está óptimas condiciones.

Incluso hasta peligrosa, es además de las más caras del país, tan sólo en el reporte de la SCT de la estadística de accidentes de tránsito en el año 2017 resume que la red de cuota en el Estado se suscitaron 124 accidentes,

130 heridos, 72 muertos y 14 millones de pesos en daños materiales.

El alza en las tarifas del peaje sobre todo en una autopista que es la única vía de acceso rápido a nuestro Estado de turistas como de todo tipo de mercancías y servicios trae como consecuencia inmediata que los servicios, mercancías se vean afectados en su costo mismo que tienen que sufragar los ciudadanos.

No debemos dejar de lado que a más de 26 años de ser sido inaugurada, el gobierno del Estado continúa pagando su construcción que asciende a los casi 700 millones de pesos de deuda pública actual.

Debe analizarse que estos incrementos se han estado dando de manera permanente lo que genera inestabilidad en la economía del Estado de Guerrero, así como en el sector de transporte toda vez que han sido incrementos que no se han concensuado con el sector empresarial que es el que reciente de primera mano los efectos de estos ajustes, pero que también afecta la

economía y la estabilidad de las familias guerrerenses y mexicanas.

Compañeras y compañeros, los incrementos en los servicios y sobre todo en el peaje de carreteras aunado al constante aumento de la gasolina, trae repercusiones de gran magnitud en la economía de las familias toda vez que disminuye la capacidad adquisitiva de los mexicanos para solventar sus necesidades básicas.

En el caso de nuestro Estado es mejor reducir y dar mayor accesibilidad a los turistas y a los que día a día utilizan esta arteria de comunicación, hablando de las localidades que vienen desde la caseta de Puente de Ixtla, Chilpancingo, la conocida como la de Palo Blanco apenas pasando la capital del Estado y la Venta a la entrada al Puerto de Acapulco.

Porque no puede ser posible que además de verse afectado por la disminución del turismo pagan de manera excesiva estas casetas para poder llegar a su destino donde ofrecen un bien o servicio.

Mermando esto el presupuesto familiar y la economía de la región, aquí es donde se debe de analizar una política pública de residencia para el libre tránsito de estas personas que son afectadas y no son tomadas en cuenta, así como en su momento se hizo con el Maxi túnel de Acapulco y sus respectivas tarjetas de descuento a residentes.

Es posible el funcionamiento de esta estrategia a reserva de un estudio técnico por las instancias especializadas sería a través de la expedición de una tarjeta de residencia la cual para su obtención tendría que contar con cierto requisitos específicos y justificados para el tránsito libre o en su caso de menor costo de 50 por ciento del peaje para residentes.

Para coadyuvar con sus actividades productivas de la región, particularmente debemos reconocer que el Puerto de Acapulco es muy importante en la captación de recursos económicos para el Estado pero

también de manera local que se encuentra en pobreza extrema.

Ya que a sus prestadores de servicio o pobladores en general deben de esperar los periodos vacacionales, fines de semanas largos o días festivos para el arribo de turistas y si el descuento fuera de manera permanente no estaríamos a expensas de estas fechas.

Guerrero podría convertirse en el corto plazo en una Entidad más prospera tan sólo si se diera marcha atrás y se redujera de manera permanente al 50 por ciento, la tarifa de cobro en casetas, con esta medida seguramente vendrían más turistas y más aún si sumamos a los turistas que llegarían con la reciente inaugurada y nueva Autopista Siglo XXI que nos acerca al Estado de Puebla, los incrementos de estos servicios son los que generan incrementos de manera inmediata en los precios de los productos de la canasta básica así como el índice inflacionario de cada región ocasionando que lejos de incentivar la economía de las entidades de la República las detiene y en

determinado momento genera inestabilidad económica.

Ya puede generar que las inversiones dejen de llegar a las economías estatales, por lo que ponemos a consideración de esta Permanente el siguiente punto de acuerdo parlamentario:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los integrantes del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) a reconsiderar el aumento de las tarifas de peaje en las Autopistas concesionadas a cargo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), restituyendo a la tarifa que se venía manteniendo hasta el 31 de enero del 2019, y en cambio se prevea un descuento del 50% para la Autopista

del Sol México-Cuernavaca-Acapulco, de manera permanente.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los integrantes del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) para que en coordinación con Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) otorguen el beneficio de pago preferencial a los residentes de las laterales de la Autopista del Sol, desde la Caseta de Paso Morelos hasta la Venta, considerable al 50% del peaje total, de manera permanente a través de una tarjeta de residente.

TERCERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a Caminos y

Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) cumpla con su objetivo institucional de fortalecer los esquemas de seguridad vial -con un buen mantenimiento en la carpeta asfáltica principalmente- a los usuarios de la Autopista del Sol: México-Cuernavaca-Acapulco, de acuerdo a los estándares internacionales, con la visión de evitar pérdidas humanas y materiales.

CUARTO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Gobernador del Estado, Licenciado Héctor Astudillo Flores, para que instruya a los titulares de las Secretaría de Desarrollo Fomento y Desarrollo Económico y Turismo, para que de manera coordinada establezcan los mecanismos necesarios ante el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) que permita que la tarifa de peaje para la Autopista del Sol México-Cuernavaca-Acapulco, se mantenga como se venía manteniendo hasta el 31 de enero del 2019, y se ordene a Caminos y Puentes Federales de

Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), se prevea un descuento del 50% de manera permanente y del otorgamiento de pago preferencial a residentes de las laterales desde la Caseta de Paso Morelos hasta la Venta.

Compañeros diputados, creo que sería de mucha ayuda que se pudieran reconsiderar de parte del gobierno del Estado el incremento que hoy sufre la autopista el día de 1 de febrero de éste año, que creo que nos agarró de sorpresa – del gobierno federal perdón este Arturo – me pones nervioso por eso.

Me pones nervioso y Esquivel también ahí, ojalá y ustedes sean el vinculo para que el gobierno federal reduzca y a Guerrero pues lo trate como Guerrero a tratado siempre a nuestro presidente de la República.

Muchas gracias presidenta.

Es cuanto.

Ciudadano Diputado Secretario de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura.-
Presente.

Las Diputadas y Diputados, Guadalupe González Suastegui, de la Representación Parlamentaria del PAN, Jorge Salgado Parra, del Grupo Parlamentario del PRI, Arturo López Sugía, de la Representación de Movimiento Ciudadano, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 79, fracción IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a la consideración de la Comisión Permanente, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una PROPOSTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

... Versión Íntegra...

De acuerdo con un comunicado de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), a partir de las 00:00:01 horas del 1° de febrero de 2019 se aplicaron las tarifas autorizadas en las Plazas de Cobro de cada camino y puente de cuota del citado fideicomiso. El Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) ajustó en 4.8% promedio las tarifas de los caminos y puentes concesionados a ese fideicomiso.

Señala el citado comunicado que el ajuste tarifario permitirá mantener constantes en términos reales dichas tarifas, ya que es equivalente a la inflación registrada y cumplir con los requerimientos de servicios en la operación de los tramos carreteros.

Por razones de redondeo se tiene una variación en el ajuste específico de la tarifa de cada tipo de vehículo respecto del incremento promedio. Sin embargo, el aumento del 4.8% medio derivado de la inflación anual, en lugar de apoyar, es un golpe a la economía de los guerrerenses, ya que es excesivo el costo, y la “Autopista del Sol” no está en

condiciones óptimas, incluso hasta peligrosa, es además de las más caras del país, irónicamente en un Estado limitado como lo es Guerrero.

Tan sólo en el reporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Denominado Estadística de Accidentes de Tránsito del año 2017, resume que la Red de Cuota en el Estado, compuesta por una longitud de 368.350 kilómetros se suscitaron 124 accidentes, 130 heridos, 72 muertos y 14.52 millones de pesos en daños materiales.

Según CAPUFE, Los recursos recaudados por peaje de las autopistas integradas en la red concesionada se emplea para cubrir los gastos asociados a la operación y conservación, así como para otorgar apoyos financieros para el desarrollo de proyectos en los sectores de comunicaciones, transporte, agua, medio ambiente y turismo, en beneficio de la población.

Si bien no podemos estar en contra de que los recursos que se obtienen con motivo de las tarifas de peaje sean utilizados para el mantenimiento de las

carreteras, o proyectos del sector de comunicaciones y transportes, lo cierto es también, que un alza en las tarifas de peaje, sobre todo en una autopista que es la única vía de acceso rápido a nuestro Estado de turistas como de todo tipo de mercancías y servicios, trae como consecuencia inmediata que los servicios, mercancías se vean afectados en su costo, mismo que tienen que sufragar los ciudadanos.

Por otro lado, no debemos dejar de lado que a más de 26 años de haber sido inaugurada como la Autopista del Sol, el gobierno del estado de Guerrero, continúa pagando su construcción que asciende a los casi mil 700 millones de pesos, deuda pública actual del Estado.

Este aumento no sólo debe verse desde el panorama de un incremento aislado, sino que debe analizarse que estos incrementos se han estado dando de manera permanente, lo que genera inestabilidad en la economía de los Estados, y de Guerrero principalmente, tan es así que el siete de septiembre de 2018, se dió un incremento a las autopistas de México-Puebla, México

Querétaro, Tehuacán-Oaxaca, manteniéndose en ese momento los precios de la Autopista del Sol, y el incremento anterior se presentó el seis de julio de 2017, de 3.9%.

Es decir, en tan sólo un año seis meses se han dado dos tres incrementos en las principales autopistas de la República Mexicana por parte de CAPUFE, ocasionando una inestabilidad en el sector de transporte, toda vez que han sido incrementos que no se han consensuado con el sector empresarial, que es el que reciente de primera mano los efectos de estos ajustes, pero que también afecta la economía y estabilidad de las familias mexicanas.

Compañeras y Compañeros, los incrementos en los servicios y sobre todo en el peaje de carreteras, aunado al constante aumento de las gasolinas trae repercusiones de gran magnitud en la economía de las familias, toda vez que disminuye la capacidad adquisitiva de los mexicanos para solventar sus necesidades básicas.

En el caso de nuestro Estado, es mejorar, reducir y dar mayor accesibilidad a los turistas y a los que día a día utilizan esta arteria de comunicación, hablando de las localidades que vienen tendidas desde la caseta de Puente de Ixtla - Chilpancingo; la conocida como la de Palo Blanco, apenas pasando la capital del Estado; y la Venta, a la entrada al Puerto de Acapulco. Porque no puede ser posible que además de verse afectados por la disminución del turismo, pagan de manera excesiva estas casetas para poder llegar a su destino donde ofrecen un bien o servicio, mermando esto el presupuesto familiar y economía de la región.

Aquí es donde se debe analizar una política pública de residencia, para el libre tránsito de estas personas que son afectadas y no son tomadas en cuenta; así como en su momento se hizo con el Maxitunel de Acapulco y sus respectivas tarjetas de descuento a residentes, y que de manera significativa lleva 10 años aproximadamente apoyando a los lugareños y sin afectar tanto a su

economía el pago de este servicio de comunicación terrestre.

El posible funcionamiento de esta estrategia, a reserva de un estudio técnico por las instancias especializadas, sería a través de la expedición de una "tarjeta de residencia"; la cual para su obtención tendría que contar con ciertos requisitos específicos y justificados para el tránsito libre o, en su caso, de menor costo a razón del 50% del peaje para residentes, para coadyuvar con sus actividades productivas de la región.

Tengamos presente que uno de los objetivos centrales de las autopistas es de ofrecer a los viajeros un traslado corto, seguro y accesible, así que manifestamos que con dar marcha atrás al incremento, el descuento sea de manera permanente del 50% al costo del peaje y con la expedición de una tarjeta de residente a los habitantes de las localidades a falda de la autopista del sol; Acapulco volvería a ser el destino favorito de nuestros connacionales.

En este sentido cabe recuperar el propio argumento de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) que en diversos informes asevera que hay una considerable disminución de la afluencia vehicular que transita por la Autopista del Sol y que una de las principales causas se debe a que han existido incrementos lo que a su vez provoca menores ingresos en los destinos turísticos entendidos éstos como los comercios, hoteles y restaurantes.

Particularmente debemos reconocer que el Puerto de Acapulco es muy importante en la captación de recursos económicos en el Estado, pero también de manera local que se encuentra en pobreza extendida, ya que sus prestadores de servicio o pobladores en general deben de esperar los periodos vacacionales, fines de semana largos o días festivos para el arribo de turistas, y si el descuento fuera de manera permanente no estaríamos a expensas de estas fechas.

Guerrero podría convertirse en el corto plazo en una Entidad más próspera tan

sólo si se diera marcha atrás y se redujera de manera permanente al 50% la tarifa de cobro en las casetas. Con esta medida seguramente vendrían más turistas, y más aún si sumamos a los turistas que llegarían con la recientemente inaugurada y nueva autopista S. XXI que nos acerca al Estado de Puebla. De esta forma no se tendrían que esperar a fechas especiales a los visitantes tendríamos un flujo continuo y ascendente en la economía guerrerense.

Los incrementos de estos servicios son los que generan incrementos de manera inmediata en los precios de los productos de la canasta básica, así como el índice inflacionario de cada Región, ocasionando que lejos de incentivar la economía de las Entidades de la República, las detiene y en determinado momento genera inestabilidad económica ya puede generar que las inversiones dejen de llegar a las economías Estatales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y

en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los integrantes del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) a reconsiderar el aumento de las tarifas de peaje en las Autopistas concesionadas a cargo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), restituyendo a la tarifa que se venía manteniendo hasta el 31 de enero del 2019, y en cambio se prevea un descuento del 50% para la Autopista del Sol México-Cuernavaca-Acapulco, de manera permanente.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes,

exhorta al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los integrantes del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) para que en coordinación con Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) otorguen el beneficio de pago preferencial a los residentes de las laterales de la Autopista del Sol, desde la Caseta de Paso Morelos hasta la Venta, considerable al 50% del peaje total, de manera permanente a través de una tarjeta de residente.

TERCERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) cumpla con su objetivo institucional de fortalecer los esquemas de seguridad vial -con un buen mantenimiento en la carpeta asfáltica principalmente- a los usuarios de la

Autopista del Sol: México-Cuernavaca-Acapulco, de acuerdo a los estándares internacionales, con la visión de evitar pérdidas humanas y materiales.

CUARTO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta al Gobernador del Estado, Licenciado Héctor Astudillo Flores, para que instruya a los titulares de las Secretaría de Desarrollo Fomento y Desarrollo Económico y Turismo, para que de manera coordinada establezcan los mecanismos necesarios ante el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) que permita que la tarifa de peaje para la Autopista del Sol México-Cuernavaca-Acapulco, se mantenga como se venía manteniendo hasta el 31 de enero del 2019, y se ordene a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), se prevea un descuento del 50% de manera permanente y del otorgamiento de pago preferencial a residentes de las laterales desde la Caseta de Paso Morelos hasta la Venta.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase a los Titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, así como al Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), a CAPUFE, a los titulares de las Secretarías de Fomento y Desarrollo Económico, y de Turismo, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Atentamente

Diputada Guadalupe González

Suástegui.- Diputado Jorge Salgado

Parra.- Diputado Arturo López Sugía.-

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Celestino Cesáreo Guzmán.-
diputada Fabiola Rafael Dircio.-
Diputado Bernardo Ortega Jiménez.-
Diputada Perla Edith Martínez Ríos.